

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
NO PRESENCIAL**

ACTA No. 007

LUGAR: plataforma virtual
FECHA: 22 de enero 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:18 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:04 p.m.
PRESIDENTA: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla
SECRETARIA GENERAL: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Segundo debate a proyectos de acuerdo. Proyecto de acuerdo 236 de 2020 “por medio del cual se implementa la estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá”

Autores: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, Andrés Darío Onzaga Niño, Diego Guillermo Laserna Arias, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Luis Carlos Leal Angarita, María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas Mantilla. (Coautores) Honorables Concejales Óscar Jaime Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar, Marco Fidel Acosta Rico, Diana Marcela Diago Guáqueta, Fabián Andrés Puentes Sierra, Armando Gutiérrez González, Samir José Abisambra Vesga, Nelson Enrique Cubides Salazar, Álvaro José Argote Muñoz, Rolando Alberto González García, Ati Quigua Izquierdo, Celio Nieves Herrera, Marisol Gómez Giraldo, Humberto Rafael Amín Martelo.

Ponentes: Honorables Concejales Marisol Gómez Giraldo (Coordinadora) y H.C. Humberto Rafael Amín Martelo.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; María Carolina Durán Peña; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Karol Fajardo Mariño, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá;; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Proyecto de acuerdo 246 de 2020 “por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad vial, se promueve el seguimiento a la siniestralidad vial en el sistema integrado de transporte público y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejales Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando González García, Pedro Julián López Sierra. (Coautora) Diana Marcela Diago Guaqueta.

Ponentes: Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano (Coordinador), Oscar Jaime Ramírez Vahos y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Invitados: Nicolás Estupiñan Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Felipe Andrés Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio S.A; Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

- Proyecto de acuerdo 211 de 2020 “por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública distrital de vendedores informales y se dictan otras disposiciones.”

Autores: Honorables Concejales Fabián Andrés Puentes Sierra, (Coautores) Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Rolando Alberto González García, Lucia Bastidas Ubaté, Álvaro Acevedo Leguizamón, Celio Nieves Herrera, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Marco Fidel Acosta Rico, Martin Rivera Alzate.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Luis Colmenares Escobar (Coordinador) y Marisol Gómez Giraldo.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Juan Mauricio Ramírez Cortes Secretario Distrital de Hacienda; Libardo Asprilla Lara, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; Blanca Stella Bohórquez Montenegro, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

4. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES O LLAMADO A LISTA

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARTÍN RIVERA ALZATE.

La Secretaria General informa que se registraron cuarenta (40) honorables concejales, conformando quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los concejales JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Por la administración y los organismos de control asistieron: DELEGADO SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARA VILLABÓN; DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, JIMENA RODRÍGUEZ; DIRECTORA INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, KAROL FAJARDO MARIÑO; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, HUMBERTO RUIZ LÓPEZ, DELEGADA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, PAULA JOHANA RUIZ QUINTANA; DELEGADO PERSONERÍA DISTRITAL, CARLOS FRANCO; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, FREDY CASTAÑEDA, ASESOR.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General da lectura al orden del día. La Presidenta lo somete a consideración a través de chat de la sesión en votación ordinaria. La Secretaría informa que el orden del día fue aprobado, con treinta y cuatro (34) votos.

3. DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO.

- PROYECTO DE ACUERDO 236 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES BOGOTÁ COMPRA BOGOTÁ”

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

En cumplimiento del artículo 73 del acuerdo 741 de 2019, la presidenta abre el debate del proyecto de Acuerdo 236, “Por medio del cual se implementa la estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá”.

La Secretaría informa que el estado del proyecto de acuerdo es el siguiente: Fue aprobado en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público en sesión de 19 de agosto de 2020. Los ponentes, concejales Marisol Gómez Giraldo y Humberto Rafael Amín Martelo mediante comunicaciones IE10865 del 25 de agosto del 2020 y IE10782 del 21 de agosto de 2020, respectivamente, ratificaron ponencia positiva. La Administración mediante comunicación ER14790 del 9 de septiembre, considera que la iniciativa es viable.

Intervención concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ponente coordinador. La concejala expone la presentación señalando que va a explicar a través de un paralelo los cambios realizados y argumenta por qué se hicieron los cambios. Señala que:

- En el Artículo 1. Se incluyeron a todas las entidades del distrito que tengan que relación esta estrategia se involucren, toda vez que originalmente estaba limitado solo a Instituto Distrital de Turismo y la Cámara de Comercio de Bogotá
- En el Artículo 2. Se estableció que se utilice la base de datos que posee la Secretaría Distrital de Desarrollo, para no iniciar de ceros.
- En los artículos 3 y 4, se conserva el espíritu del proyecto original, pero se propone incentivar las compras públicas dando ejemplo desde las entidades distritales. Además que se construya el portafolio para incluir a las MiPymes de Bogotá y que se priorice a los sectores más afectados por la pandemia
- Artículo 5. Realizar una evaluación anual de Bogotá compara Bogotá, para verificar si ha servido para la reactivación económica bogotana.
- Inclusión de nuevo artículo. Artículo 6. Marca Bogotá
- Nuevo artículo. Artículo 7. Término para implementación de la estrategia.

Intervención HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ponente. Expone la ponencia a través de presentación en diapositivas. Señala que:

- Exalta la presentación de la iniciativa y agradece al a autora del proyecto permitir ser coautor.
- Destaca y explica tres aspectos significativos del proyecto: 1) La importancia de la iniciativa y la relación con el PDD. 2) La necesidad de una efectiva reactivación económica. 3) Los cambios incorporados respecto del articulado inicial.
- Enfatiza en la importancia de las propuestas de los concejales en el primer debate, que fueron tenidos en cuenta en los cambios que se le hicieron al proyecto.
- Subraya las conclusiones. 1) Mitigar las cifras de afectación económica 2) Generar espacios de consumo colaborativo por medio de plataformas digitales 3) La necesidad de interacción entre el sector público.
- Finalmente invita a la plenaria aprobar este proyecto que es de trascendencia para la ciudad.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Intervención concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE, autora del proyecto. Inicia la presentación en diapositivas explicando el origen de la iniciativa. Manifiesta que:

- Agradece el aporte de los ponentes al proyecto, considera que siempre son para mejorar la iniciativa
- Explica el tema la crisis empresarial por Covid 19
- Expone las estadísticas de pérdida de empleos y desaparición de empresas, afirma que este panorama le aporta al Concejo para que su actuación se encamine a presentar propuestas como estas que permitan la reactivación económica
- Explica la importancia del proyecto
- Resalta el tema de apoyar la marca Bogotá desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Expone el marco normativo.

Finalmente expresa que bienvenidos los concejales que quieran participar como coautores de la iniciativa.

Intervención concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, vocero bancada Bogotá para la Genere. Felicita a la autora del proyecto, propone trabajo en equipo con la bancada de la innovación y competitividad. Considera esta iniciativa muy importante para lograr la conciencia ciudadana de comprar lo que Bogotá produce. Invita a la Plenaria a apoyar este proyecto de acuerdo.

La Presidenta continúa el trámite y anuncia que una vez lo establecido en el artículo 73, procede a cerrar el debate para iniciar la votación del proyecto de Acuerdo de Acuerdo 236 de 2020.

Se somete a consideración de la Plenaria la unificación de las ponencias positivas presentadas. La votación se realiza a través del chat de manera ordinaria. La presidenta cierra la votación. La Secretaria anuncia el resultado de la votación informando que con veintinueve (29) votos fue aprobada la unificación de las ponencias positivas.

Se somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva unificada. La votación se realiza a través del chat de manera ordinaria. La presidenta cierra la votación. La Secretaria anuncia el resultado de la votación informando que con veintinueve (29) votos fue aprobada la ponencia positiva unificada

Se somete a consideración de la Plenaria el título del proyecto aprobado en la comisión de Hacienda y Crédito Público en la sesión del 19 de agosto de 2020. “Por medio del cual se implementa la estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá”. La votación se realiza a través del chat de manera ordinaria. La presidenta cierra la votación. La Secretaria anuncia el resultado de la votación informando que con treinta y cuatro (34) votos fue aprobado el título.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Se somete a consideración de la Plenaria las atribuciones del proyecto. La votación se realiza a través del chat de manera ordinaria. La presidenta cierra la votación. La Secretaria anuncia el resultado de la votación informando que con treinta y tres (33) votos fueron aprobadas las atribuciones.

Se somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto. La votación se realiza a través del chat de manera ordinaria. La presidenta cierra la votación. La Secretaria anuncia el resultado de la votación informando que con treinta y cuatro (34) votos fue aprobado el articulado, con las modificaciones de forma sugeridas por la Secretaría General.

Los ponentes manifiestan estar de acuerdo con las modificaciones de forma sugeridas por la Secretaría General.

La presidente pregunta si la plenaria ratifica la aprobación del proyecto y si está de acuerdo que el proyecto pase a sanción de la Alcaldía Mayor, solicita que voten por el chat de la sesión. Cierra la votación. La Secretaria informa que así lo quiere la plenaria con treinta y cuatro (34) votos.

Intervención concejal Lucía Bastidas Ubate, agradece a la corporación por aprobar el proyecto.

- PROYECTO DE ACUERDO 246 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, SE PROMUEVE EL SEGUIMIENTO A LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Honorables Concejales Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando González García, Pedro Julián López Sierra. (Coautora) Diana Marcela Diago Guaqueta.

Ponentes: Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano (Coordinador), Oscar Jaime Ramírez Vahos y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Registro de invitados para debate de este proyecto: SECRETARIA DE MOVILIDAD, CLAUDIA DIAZ JEFE OFICINA VIAL, DELEGADA MOVILIDAD; DELEGADO SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DANILSON GUEVARA; SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, PAULA JOHANA RUIZ QUINTANA; PERSONERO JHOAHANA ANDREA CASTOR PERSONERA DELEGADA; CONTRALORÍA; JONATHAN NEIRA ENLACE; VEEDURÍA FREDDY CASTAÑEDA

De Conformidad con el artículo 73 del reglamento interno, la presidenta abre el debate del proyecto de Acuerdo, otorga el uso de la palabra a los ponentes:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La Secretaria General informa sobre el estado del proyecto: Aprobado en Primer Debate en la sesión del 21 de agosto de 2020 de la Comisión Primera Permanente del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El concejal Juan Javier Baena Merlano, coordinador, mediante memorando radicado IE11411 del 8 de septiembre ratificó la ponencia positiva radicada. La concejala Adriana Carolina Arbeláez, mediante memorando radicado IE10859 del 25 de agosto de 2020 ratificó la ponencia positiva, el concejal Oscar Jaime, mediante memorando radicado IE10821 24 agosto de 2020 ratificó la ponencia positiva, y Administración mediante oficio radicado ER15440 del 17 de septiembre de 2020, emitió concepto de viabilidad.

Intervención concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ponente coordinador. Presentación diapositivas .manifiesta que:

- El objeto del proyecto es brindar herramientas que disminuyan los índices de accidentalidad en el sistema derivados de exceso de velocidad en el SITP
- Expone estadísticas de accidentalidad que se presenta en Bogotá, justificación del proyecto.
- Explica las mayores fallas mecánicas que causan accidentalidad, según informe del observatorio de movilidad de la Universidad de los Andes y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Señala que la apuesta del proyecto es que las empresas del SITP doten a los vehículos de un dispositivo que limite la velocidad a la que se puedan desplazar.
- Expone los objetivos del proyecto de acuerdo
- Ratifica la presentación de la ponencia positiva, con modificaciones
- Invita a la plenaria votar el proyecto de Acuerdo

Intervención concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, ponente. El Concejal apoya la intervención con presentación en diapositivas. Expone que:

- El objeto del proyecto de Acuerdo en os nuevos procesos de adquisición de flota de buses
- Estrategias para la seguridad vial en Colombia, concepto de seguridad vial, marco legal y la reglamentación nacional en materia de seguridad vial.
- Estadísticas del observatorio nacional de seguridad vial, datos de Bogotá.
- Estadísticas de medicina legal, datos en Bogotá.
- Recomendaciones de la organización panamericana de la salud y de la organización mundial de la salud.
- Ratifica la presentación dela ponencia positiva con las observaciones planteadas.

Intervención concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ponente y autora del proyecto. Agradece a los colegas de la comisión del Plan y a los ponentes por el apoyo a la iniciativa y también al sector de movilidad del distrito que contribuyeron a sacar adelante el proyecto. La concejala hace su exposición a través de presentación diapositivas y manifiesta que:

- El objeto del proyecto es brindar herramientas que disminuyan los índices de accidentalidad en el sistema derivados del exceso de velocidad y otros.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Explica las cifras de accidentalidad en Bogotá, según informe de anuario de siniestralidad para Bogotá. Es una problemática mundial. Estos eventos cuestan aproximadamente entre el 1 y 3% del PIB
- Las principales causas de accidentes en el transporte público es el exceso de velocidad, según informe del observatorio de la universidad de los Andes y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Se refiere a las estadísticas del anuario de siniestralidad en Bogotá, el 95% corresponde a peatones, motos y ciclas.
- Afirma que la Administración Distrital conoce esta situación, e incluyó en el PDD una meta, propósito 4. 20% de reducción número de víctimas fatales por siniestros viales
- Somete a consideración dela plenaria esta iniciativa, explica que la iniciativa genera impacto fiscal, razón por la cual la administración inicialmente presentó concepto negativo pero se replanteó y finalmente se logró concertar y darle viabilidad a la iniciativa.
- Expone la medición de satisfacción de los usuarios del transporte público de Bogotá como vamos.
- Presenta el articulado ajustado.

Intervención concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, señala que es una importante iniciativa, felicita a la autora del proyecto y manifiesta que sería importante aprobar también el proyecto de puentes peatonales de autoría de la concejal Lucía Bastidas. Manifiesta que apoyará el proyecto.

Intervención concejal ANDREA PADILLA VILLARRAGA, agradece la inclusión de los animales en artículo 3 y felicita a la autora del proyecto. La concejala hace observaciones de forma para mejorar el proyecto y las somete a consideración de los ponentes y demás concejales de la plenaria

La plenaria diserta sobre la viabilidad de las modificaciones planteadas por la concejal Padilla, con el propósito de definir que no sean modificaciones de fondo sino de forma, intervienen los concejales Carolina Arbeláez, Emel Rojas Castillo, María Fernanda Rojas, Manuel Sarmiento, y los delegados de la Secretaría Distrital de Movilidad, Claudia Díaz y Carlos Gutiérrez.

La Secretaria General da lectura al artículo primero con las modificaciones propuestas

La Presidenta continúa el trámite y anuncia que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del reglamento, procede a cerrar el debate para iniciar la votación del proyecto de Acuerdo de Acuerdo 246 de 2020.

Se somete a consideración de la Plenaria la unificación de las ponencias positivas presentadas. La votación se realiza a través del chat de manera ordinaria. La presidenta

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

cierra la votación. La Secretaria anuncia el resultado de la votación informando que con treinta y cuatro (34) votos fue aprobada la unificación de las ponencias positivas del proyecto de Acuerdo 246 de 2020.

El concejal Julián López solicita que tengan en cuenta su voto por voz, por fallas del chat

Se somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva unificada. La votación se realiza a través del chat de manera ordinaria. La presidenta cierra la votación. La Secretaria anuncia el resultado de la votación informando que con treinta y dos (32) votos fue aprobada la ponencia positiva unificada

Se somete a consideración de la Plenaria el título del proyecto en la comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la sesión del 21 de agosto de 2020 *“por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad vial, se promueve el seguimiento a la siniestralidad vial en el sistema integrado de transporte público y se dictan otras disposiciones”*. La votación se realiza a través del chat de manera ordinaria. La presidenta cierra la votación. La Secretaria anuncia el resultado de la votación informando que con treinta y cinco (35) votos fue aprobado el título.

Se somete a consideración de la Plenaria las atribuciones del proyecto. La votación se realiza a través del chat de manera ordinaria. La presidenta cierra la votación. La Secretaria anuncia el resultado de la votación informando que con treinta y cuatro (34) votos fueron aprobadas las atribuciones.

Se somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto, se da lectura al artículo segundo para aclarar las modificaciones.

- ARTÍCULO SEGUNDO La Secretaría Distrital de Movilidad –SDM- y TRANSMILENIO S.A., conjuntamente y en el marco de sus competencias, rendirán un informe trimestral al Concejo de Bogotá, donde indique la siniestralidad grave, entendida con heridos o con muertos, asociada a exceso de velocidad presentada en el Sistema Integrado de Transporte Público.

PARÁGRAFO: El primer informe se presentará seis meses después de haberse aprobado el presente Acuerdo.

Los demás artículos con las modificaciones de forma propuestas durante el debate. La votación se realiza a través del chat de manera ordinaria. La presidenta cierra la votación. La Secretaria anuncia el resultado de la votación informando que con treinta y cinco (35) votos fue aprobado el articulado, con las modificaciones de forma leídas por la Secretaría.

Los ponentes manifiestan estar de acuerdo con las modificaciones de forma sugeridas por la Secretaría General.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La presidente pregunta si la plenaria ratifica la aprobación del proyecto y si está de acuerdo que el proyecto pase a sanción de la Alcaldía Mayor, solicita que voten por el chat de la sesión. Cierra la votación. La Secretaria informa que así lo quiere la plenaria con treinta y cinco (35) votos.

Interviene la concejala Carolina Arbeláez para manifestar agradecimiento a los miembros de la bancada y la plenaria del Concejo y todos los que aportaron para la aprobación de este proyecto de Acuerdo.

Asume la presidencia la concejala Adriana Carolina Arbeláez, primera Vicepresidenta del Concejo

- PROYECTO DE ACUERDO 211 DE 2020 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE VENDEDORES INFORMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Registro de funcionarios para este debate: DELEGADO SECRETARÍA DISTRITAL GOBIERNO DANILSON GUEVARA; DELEGADO SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO RUBÉN JUNTA; DELEGADA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA; SECRETARÍA DELEGADO DISTRITAL DE HACIENDA, HUMBERTO RUIZ LÓPEZ; DIRECTOR INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, LIBARDO ASPRILLA; PERSONERÍA DE BOGOTÁ, HÉCTOR ALFONSO RAMÍREZ MARTÍNEZ, PERSONERO DELEGADO SECTOR JURÍDICO Y GOBIERNO; CONTRALORÍA, JOHAN NEIRA; VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA, ASESOR.

De Conformidad con el artículo 73 del reglamento interno, la presidenta abre el debate del proyecto de Acuerdo, otorga el uso de la palabra a los ponentes:

La Secretaria General informa el estado del proyecto: Aprobado en primer debate del proyecto de acuerdo 211 de 2020 en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito público del 2 de septiembre de 2020. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 71 del reglamento interno, el concejal Jorge Luis Colmenares Escobar, coordinador, mediante memorando radicado IE11341 del 5 de septiembre de 2020 ratificó la ponencia positiva radicada con el articulado aprobado en primer debate. Igualmente, la concejala Marisol Gómez Giraldo, mediante memorando radicado IE11318 del 4 de septiembre de 2020, ratificó la ponencia positiva con el articulado aprobado en la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Comisión de Hacienda. La Administración Distrital mediante oficio radicado ER18165 del 8 de noviembre, considera que la iniciativa analizada no es viable. Así mismo el concejal Álvaro José Argote Muñoz con radicado IE11575 del 11 de septiembre de 2020, proposición supresiva eliminar artículo 8. Adicionalmente ayer en la tarde se presentó por parte de la ciudadanía una solicitud dirigida al concejo atinente con este proyecto de acuerdo la suscriben red distrital de vendedores unidos de profesión u oficio a radica ER630 de 2021, solicitan devolución del proyecto a la comisión, se corrió traslado a los autor y ponentes y se les dio respuesta que se corría traslado a los concejales teniendo en cuenta la autonomía y competencia de los concejales en consonancia dispuesto en el reglamento interno parágrafo del art 77 del 741 de 2019. Y La concejala Heidy Sánchez presentó una solicitud para permitir la intervención de ciudadanos para este proyecto de acuerdo

Intervención concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, explica que el origen de esta iniciativa es la ley 1988 ley de 2019, hace la trazabilidad del proceso de esta iniciativa desde el borrador hasta la aprobación en primer debate en la Comisión de Hacienda. Deja claro que el espíritu de la iniciativa es el bienestar de la población de la Ciudad. Solicita que este proyecto no sea discutido el día de hoy con el propósito de generar mesa de trabajo para trabajar en conjunto.

Intervención HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, en moción de réplica. Afirma que la intención es robustecer la iniciativa y respalda la solicitud del concejal Fabián Puentes.

Intervención concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO. La concejala contextualiza a la plenaria sobre el derecho de petición impetrado por un grupo de vendedores ambulantes, explicando que los vendedores solicitan incluir, suprimir y cambiar temas que según su punto de vista se deben incluir, suprimir o cambiar. Informa que también se radicó una proposición para devolver el proyecto de acuerdo a la Comisión de Hacienda. Afirma que como ponente presentó modificaciones que fueron ampliamente estudiadas en la Comisión de Hacienda, pero que si la plenaria lo devuelve por supuesto no hay problema.

Se somete a consideración de la Plenaria la sesión permanente. Se vota de manera ordinaria a través del chat de la sesión. La secretaria informa que fue aprobada la sesión permanente con treinta y dos (32) votos, siendo las 12:55 p.m.

La Secretaría General aclara que para someter la devolución del proyecto de acuerdo a la comisión de origen, en cumplimiento del reglamento interno se debe abrir el debate y dar la discusión, una vez surtido el trámite se vota la devolución.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, reitera la solicitud de aplazar el debate, y realizar mesas trabajo, antes de devolverlo a la comisión de origen.

Intervención concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, manifiesta que no hay inconveniente para aceptar la solicitud del concejal Fabián Puentes.

Intervención concejal CELIO NIEVES HERRERA, invita a los concejales acoger la solicitud del concejal Puentes.

Intervención concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, manifiesta que hay que aclarar que hay unas modificaciones que hacen que en este momento no sea posible darle trámite proyecto porque son de fondo. Le pide al concejal Puentes no desgastarse en mesas de trabajo y ganar tiempo en la Comisión y priorizar este debate. Igualmente le solicita al director del IPES, doctor Libardo Asprilla que facilite el diálogo con las comunidades, papel del IPES es muy importante.

Intervención concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, informa que también recibió solicitudes de vendedores de devolver el proyecto, para que les permitan participar. Manifiesta que está de acuerdo en ganar tiempo en la Comisión de Hacienda.

Intervención concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, manifiesta que en el mismo sentido, es necesario devolverlo a la comisión por el bien del proyecto, toda vez que se tienen que hacer modificaciones de fondo.

Intervención concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, manifiesta que no hay inconveniente y que tiene el compromiso de sacar adelante esta iniciativa con el apoyo y la participación de todos los actores.

De Conformidad con el artículo 73 del reglamento interno, la presidenta abre el debate del proyecto de 211 de 2020 *“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública distrital de vendedores informales y se dictan otras disposiciones.”* Otorga el uso de la palabra al autor del proyecto.

Intervención concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, autor. Agradece todas las manifestaciones, considera que son valiosas y que se puede construir una herramienta muy válida, para ayudarles a los vendedores ambulantes a través de la implementación de esta política.

Interviene la concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, manifiesta que si el conceso es que se devuelva a hacienda, los concejales puentes venimos pero ahora no pertenecemos a la comisión, si no tiene impedimento legal del concejo, está dispuesta a hacer la presentación no solo del proyecto, y la solicitud de los vendedores informales

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Interviene la concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, pregunta cuál es el trámite en la Comisión de Hacienda si se devuelve el proyecto, toda vez que los concejales ponentes este año no pertenecen a esta Comisión.

La Secretaría General por solicitud de la presidencia, da lectura a la normativa que regula el tema en la Corporación. Acuerdo 741 de 2019, artículo 77 parágrafo, en concordancia con los artículos 73 y 74, parágrafo primero.

Interviene la concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ponente. La concejala expone a través de diapositivas la ponencia, resalta que el objetivo es establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública distrital de vendedores informales. Explica:

- Qué busca el proyecto
- Antecedentes P.A. 242 DE 2004 Y 131 de 2020
- Modificaciones a cada uno de los artículos (del 1 al 12)

Señala que fue un trabajo arduo y que se debatió en la comisión, da las gracias al concejal Puentes por la iniciativa.

Intervención concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ponente coordinador considera que es importante reiterar que ya se tiene un consenso, pero que es necesario dar cumplimiento al reglamento interno. Reitera que fue una ponencia positiva con modificaciones y se une a lo expuesto por la ponente Marisol Gómez, apoya la iniciativa del concejal Puentes y celebra el ánimo que tienen los concejales para apoyar la iniciativa.

Continúa la participación de voceros de bancada.

Interviene la concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, vocera Colombia Humana-UP. Explica la petición radicada por los vendedores ambulantes impetrada al Concejo, ponentes y autor de la iniciativa. Sugiere que haya una mesa de trabajo para discutir los puntos expuestos en la petición para llegar a un acuerdo. Solicita que se pueda priorizar este proyecto para brindar garantías a los vendedores informales de la ciudad.

Interviene el concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. El concejal llama a la reflexión sobre el afán de la formalización de los vendedores ambulantes de la ciudad, tener claro que ni siquiera es un problema es una realidad, que lo importante es buscar que tengan un desarrollo próspero y si a bien lo tienen que migren a otras actividades.

Interviene el concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, vocero Polo Democrático, solicita revisar procedimiento, leído por la Secretaría y solicita a la Presidencia examinar la posibilidad de votar las ponencias para avanzar en el estudio del proyecto y devolver el proyecto para estudiar el contenido del articulado.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Intervención concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ. Celebra la iniciativa del concejal puentes y además la actitud abierta para que el proyecto se devuelva. Señala que el proyecto tiene la oportunidad de que sea participativo. Solicita que no se estigmatice a los vendedores, considera que es fundamental porque la gran apuesta es no criminalizar la pobreza.

Intervención concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, considera que las demandas de vendedores no son de forma sino de fondo. Expresa solidaridad con los vendedores e invita al director del IPES a verificar el uso que hace de las plazas, manifiesta que se está violando el derecho a la participación. Es importante velar porque las políticas tengan un enfoque de derechos. Reitera que el movimiento MAIS acompaña estos espacios.

Intervención de ciudadanos inscritos.

La secretaría informa que se encuentra radicado el oficio IE674 22 de enero de 2021, memorando suscrito por la concejala Heidy Sánchez, mediante el cual aplica el artículo 74 del reglamento interno e informa que están invitados los ciudadanos: Carlos Bernal, Isabel Arias, Representante del Colectivo De Esta Salimos Juntos, Johanna López y John Rivera, de la Red de Vendedores Unidos de Profesión y Oficio. Y El memorando IE690 Del 22 de enero 2021, El Concejal Luis Carlos Leal informa que participarán los señores Ricardo Lemus y Johanna López.

Ciudadana JOHANNA LÓPEZ, en representación de la Corporación Juana Bejarano, sector mujeres de las ventas populares de ocupación y oficio y la red distrital de vendedores de ocupación y oficio. Manifiesta que:

- Celebra la decisión de devolver este proyecto a la Comisión de Hacienda con el propósito de ampliar la participación ciudadana, reconoce la importancia de este proyecto.
- Históricamente se ha idealizado la formalización de la profesión de vendedor de oficio, pero el trasfondo es la recuperación del espacio público para dar oportunidad de negocio al sector privado.
- Considera que es un derecho humano, que ratificó la plataforma de Beijín, la autonomía y autodeterminación para aquellos que han decidido ser vendedores populares.
- Manifiesta que solicitaron la devolución del proyecto por considerar que de los 12 artículos hay que corregir 11 porque consideran que vulneran derechos fundamentales
- La participación de la ciudadanía incidente no se dio por parte de la organización que representa a pesar que se presentaron mil 500 firmas
- Consideran, que se debe crear un protocolo de aprovechamiento económico pensando en a la reivindicación del derecho del disfrute de la ciudad de los vendedores populares

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- Es importante que se dé la participación real en la reglamentación de una política pública que considere articular las zonas populares de comercio con las zonas comerciales si así se quiere.
- Esta política debe ser incidente para reivindicar a los sujetos de principal protección por parte del Estado como lo son las jefas de hogar
- Consideran que debe haber veeduría ciudadana
- Solicitan tener en cuenta la igualdad de oportunidades, con especial observancia del sector mujeres que ejercen la jefatura de hogar

Ciudadano JHON RIVERA, agradece el espacio de participación y reitera que:

- Los vendedores informales de ocupación y oficio le producen a la ciudad más del 52.2% del producto interno bruto
- Esta política no se puede construir sin participación de vendedores y vendedoras
- Cuentas con las evidencias que demuestran que los vendedores y vendedoras acceden a esta profesión no por capricho sino por necesidad manifiesta que sostener los hogares
- Señala que es un derecho de equidad y género
- Resalta la difícil situación económica debido a la pandemia
- Menciona que compañeros se han suicidado por las situaciones a las que ha llevado este tema.
- Reitera a los concejales autores y ponentes que es importante la devolución del proyecto para construir para que garantice los derechos de este sector que ha sido golpeado por las diferentes dinámicas nacionales y distritales
- No se puede privar al vendedor ambulante del único medio de subsistencia que tiene para llevar el sustento a su hogar
- Es un llamado de este sector y pide que se garanticen los derechos de los vendedores no solo de Bogotá sino del país.

Ciudadana ISABEL ARIAS. Representa al colectivo De esta salimos juntos. Manifiesta que:

- Consideran que los proyectos hay que fortalecerlos.
- Solicitan que se permita la participación para fortalecer los lineamientos para que se dé armónicamente en beneficio de todos
- Resalta que hay muchas necesidades en el gremio, y que en este momento coyuntural la crisis es grave.
- Reitera que no están solicitamos empleo porque ya tienen su oficio, lo que necesitan es que la reglamentación sea en consenso con el gremio, porque no fueron tenidos en cuenta los colectivos Red Distrital y De esta salimos juntos.
- Solicitan devolver el proyecto para fortalecerlo y construirlo en conjunto de manera armoniosa y satisfactoria para la institución, los vendedores y el distrito
- Reitera que la Constitución Política los incluye en los proyectos y programas de la nación

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Solicitado de los vencedores informales
- Se acogen a los fallos de la corte en el tema de derechos
- Finalmente solicitan que se tenga en cuenta las propuestas del documento radicado el 20 de enero de 2021.

Ciudadano RICARDO MARTÍNEZ LEMUS, pertenece al colectivo Forjar Futuro, manifiesta que:

- Ha venido trabajando a lo largo del tiempo en lucha frontal por el reconocimiento del gremio de vendedores informales.
- Existen cantidad de organizaciones, líderes, estilos que se desconocen dentro de la economía popular.
- Lleva más de 30 años llevando el sustento de su familiar con esta profesión.
- La situación laboral del país ha obligado a muchos ciudadanos a tomarse el espacio público como un lugar donde se construyen muchas interacciones, una acción comercial que genera lucro.
- Afirma que no se tienen datos exactos sobre la cantidad de vendedores, dice que el IPES en sus datos habla de 39 mil, las organizaciones reportan más de 120 mil y planeación nacional reporta 52% de la población colombiana se encuentra en la informalidad
- Considera que un proyecto de esta envergadura no ha concentrado a la mayoría de los actores principales que sienten afectados por estas medidas.
- Menciona las modificaciones que debe hacerse al proyecto.
- Se debe aprovechar que la participación de los actores principales

Ciudadano EMIR LÓPEZ, agradece esta oportunidad para participar en la discusión de este proyecto de Acuerdo. Manifiesta que:

- Los vendedores ambulantes han luchado durante mucho tiempo para tener unas conquistas.
- Representa vendedores informales de Bosa y del 7 de agosto, de artículos de lujos para autos carrera 8.
- Afirma que con la ley 1988 se logró materializar la política pública para este sector.
- Preocupa la intervención de una compañera que el acuerdo no tiene nada bueno, pero él considera que tiene cosas muy buenas para los vendedores.
- No está de acuerdo con que no hubo participación, pero llama la atención que se dio en momento de pandemia y aun no se contaba con la tecnología por parte de los vendedores
- Solicita cercanía con la administración para que ilusionen y cuando se discuta el acuerdo llegue a discusión sea viable.
- Llama la a atención para que se estudie realmente que es viable y que no es viable.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Señala que le preocupa el tema de que se tengan que cambiar 11 artículos de los 12, según una propuesta, considera que eso indicaría que el trabajo realizado por concejales y ciudadanos, no serviría, reitera que de pronto faltó mayor participación pero fue motivo de la pandemia.

Intervención concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, manifiesta que:

- Reto de este proyecto es el equilibrio para garantizar el derecho al trabajo y la defensa del espacio público.
- Hace un reconocimiento al concejal Fabián Puentes, por esta iniciativa.
- Fundamental darle mayor legitimidad
- Felicita a los ponentes en la presentación del artículo 6.
- Está de acuerdo con la creación de la comisión de seguimiento
-

Intervención de la Administración.

Intervención SUBSECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, RUBEN JUNCA, manifiesta que:

- Participaron activamente en las discusiones del proyecto en la comisión de Hacienda.
- Solicitan suprimir artículo 8 porque nos e aprobó en Comisión de Hacienda.
- En caso que se suprima el artículo 8, estarían de acuerdo con el resto de articulado.

Intervención delegado SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARA, manifiesta que esta secretaría emitirá los conceptos cuando el Proyecto de acuerdo sea devuelto a la comisión.

La presidenta cierra el debate y discusión de proyecto de acuerdo 211 de 2020.

La Secretaría da lectura al párrafo del artículo 77 del reglamento interno para que la Plenaria precise el tema objeto de la revisión. Aclara que se entendió que la revisión es integral, pero lo debe manifestar la Plenaria

Interviene e concejal FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, manifiesta que es necesario que la revisión sea de manera integral para poder avanzar.

La Presidenta informa que somete a votación la Devolución del proyecto de acuerdo 211 de 2020, a la comisión de origen en votación nominal, para la revisión integral del mismo

La Secretaria llama a lista a los honorables concejales para someter a votación la devolución del proyecto de acuerdo 211 de 2020, a la Comisión de Hacienda, siendo el tema objeto revisión integral del articulado, de conformidad con el párrafo del artículo 77 del reglamento interno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Respondieron los siguientes concejales a la votación.

	NOMBRE	VOTO
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	SI
2	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	SI
3	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	SI
4	LUCÍA BASTIDAS UBATE	SI
5	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	SI
6	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	SI
7	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	SI
8	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	SI
9	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	SI
10	DIANA MARCELA DIANA GUÁQUETA	SI
11	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	SI
12	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	SI
13	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	SI
14	MARISOL GÓMEZ GIRALDO	SI
15	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	SI
16	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	SI
17	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	SI
18	MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ	SI
19	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	SI
20	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	SI
21	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	SI
22	CELIO NIEVES HERRERA	SI
23	FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA	SI
24	ATI QUIGUA IZQUIERDO	SI
25	MARTIN RIVERA ALZATE	SI
26	JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE	SI
27	EMEL ROJAS CASTILLO	SI
28	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	SI
29	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	SI
30	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	SI
31	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	SI
32	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	SI
33	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	SI
34	CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN	SI
35	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	

El concejal Álvaro Argote Muñoz, deja la constancia de Álvaro Argote, se devuelve todo el proyecto porque no se aprobaron las ponencias, como lo solicitó.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Durante el llamado a lista la Secretaría informa que la concejala SARA JIMENA CASTELLANOS presentó excusa

La Secretaría informa que el total de la votación fue de 35 concejales, todos por el SI, por lo tanto fue aprobada la devolución del Proyecto de Acuerdo 211 de 2020 a la comisión de origen.

La presidente somete a consideración la ratificación de la devolución del proyecto de acuerdo 211 de 2020 a la comisión de origen. En votación ordinaria a través del chat de la sesión.

La Secretaría informa que con 32 votos ha sido ratificada la devolución del proyecto de acuerdo 211 de 2020.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaría informa que en la mesa se encuentra radicada la excusa de la concejala Sara Jimena Castellanos y las delegaciones de las entidades.

La Presidenta señala que agotado el orden del día se levanta. La Secretaria deja constancia que siendo 3:04 p.m. del viernes 22 de 2021

Conclusión. Fueron aprobados los proyectos de Acuerdo 326 y 246 de 2020 y pasaran a sanción de la Alcaldesa Mayor. Se aprobó la devolución del proyecto de Acuerdo 2011 de 2020 a la comisión de origen.


MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
 Presidenta


ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Ana María Bernal Cruz, profesional universitario

Revisó: José Del Carmen Montaña Torres Asesor 105 02

Aprobó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña